

Jornadas de Formación: I Encuentro Local por la Prevención, Control y la Calidad Ambiental

Diputación Provincial de Sevilla.- 21 de septiembre de 2010

Avd. Menéndez y Pelayo, 32

Sevilla (41.007)



Colabora:



I Encuentro Local por la Prevención, Control y la Calidad Ambiental

PROGRAMACIÓN

INTRODUCCIÓN:

El desarrollo sostenible es hoy el nuevo referente o paradigma que debe centrar los esfuerzos de la sociedad del siglo XXI. Debe concebirse como un proceso de cambio y transición capaz de generar las transformaciones estructurales necesarias para adaptar nuestro sistema económico y social a los límites que impone la naturaleza y la calidad de vida de las personas. Este reto sólo puede alcanzarse mediante una acción coordinada de responsabilidad compartida de todos los Gobiernos Locales.

La Ley 7/2007 sobre Gestión Integrada de la Calidad Ambiental (GICA) de la Junta de Andalucía, que sustituye a la antigua Ley de Protección Ambiental de Andalucía 7/1994, genera muchas novedades administrativas e intenta dar respuesta a las tres dimensiones del concepto de desarrollo sostenible -ambiental, social y económica- superando las originarias normas sectoriales para la protección de un medio ambiente limpio, hoy insuficientes. La sostenibilidad integra aspectos humanos, ambientales, tecnológicos, económicos, sociales, políticos o culturales que deben ponderarse a la hora de proporcionar a la sociedad un marco normativo que se adecue a las nuevas formas de gestión y planificación, tanto pública como privada.

Entre las novedades que presenta dicha ley está la regulación de la calificación ambiental, I es uno de los instrumentos de prevención y control ambiental regulado en la Ley 7/2007 de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental (GICA), estando sometidas a dicho instrumento las actividades así incluidas en el anexo I de dicha Ley. Según lo establecido en el artículo 43 de la Ley GICA, corresponde a los Ayuntamientos la tramitación y resolución del procedimiento de Calificación Ambiental, así como la vigilancia, control y ejercicio de la potestad sancionadora con respecto a las actividades sometidos a dicho instrumento. La FAMP siendo consciente de que la aplicación de este instrumento de prevención ambiental puede resultar complejo para las Entidades Locales ha plantado esta acción formativa con el siguiente contenido:

1. La Ley GICA como herramienta para la Gestión Ambiental en Andalucía
Se introducirá al participante en los conceptos básicos de la Legislación Andaluza, las Competencias de la Consejería en materia de medio ambiente y en como la Ley GICA se erige como normativa básica.

2. Información Pública, Participación Ciudadana y Educación Ambiental. Se abordarán las medidas que se establecen para garantizar la Información Pública y la Participación Ciudadana, así como las directrices básicas que se plantean para promover la Educación Ambiental.
3. Instrumentos de Prevención y Control Ambiental. Se desarrollan las características de cada uno de los instrumentos de prevención y control ambiental que propone la Ley GICA, para comprender así cuando procede cada uno y conocer las líneas generales de sus procedimientos, cuando son de aplicación, como han de tramitarse, etc.
4. Calidad Ambiental. Se tratarán las disposiciones que la nueva Ley Autonómica establece en materia de atmósfera, agua, suelo y residuos, para preservar y mejorar la calidad ambiental.
5. Instrumentos para garantizar el cumplimiento de la Ley GICA. Se expondrán los diferentes instrumentos que la Ley GICA plantea para garantizar que las empresas y personas cuyas actividades tengan gran incidencia sobre el medio cumplan con la normativa ambiental, así como los mecanismos voluntarios o incentivos económicos que favorezcan una actitud favorable para la conservación del medio.

OBJETIVOS GENERALES:

- Establecer una estrecha cooperación entre los Gobiernos Locales Andaluces en materia de prevención y calidad ambiental para la consecución de un desarrollo sostenible de los mismos.
- Dar cumplimiento a los fines regulados en el art. 2 de Ley GICA tales como promover la coordinación entre las distintas Administraciones Públicas (tanto a nivel autonómico como local) en materia ambiental.
- Promover la simplificación y agilización de los procedimientos de prevención, control y calidad ambiental.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Analizar las novedades que introduce la Ley GICA en relación a las competencias locales en materia de prevención y control ambiental: especial, consideración la calificación ambiental.
- Conocer la numerosa legislación medioambiental que engloba.
- Analizar la repercusión de la ley para las licencias de apertura.

PARTICIPANTES:

- Responsables políticos y personal técnico de las Corporaciones Locales andaluzas.

METODOLOGÍA:

- El seminario consistirá en 8 horas de trabajo presencial con un carácter eminentemente práctico, activo y participativo; con el fin de lograr en los participantes la adquisición de conocimientos teóricos, técnicos y prácticos, de forma que experimenten y logren conclusiones propias que puedan aplicar en sus Entidades.

PROGRAMA:

09.30 – 10.00	Acreditación y Recogida de Documentación
10:00 – 10:30	Inauguración Oficial: <i>D^a Rosalía Moreno Marchena</i> Diputada de Sostenibilidad y Ciclo Hidraulico. Diputación Provincial de Sevilla <i>D. Miguel Castellano Gámez.</i> Presidente Comisión de Medio Ambiente de la FAMP y Alcalde de Loja (Granada) <i>D. Jesús Nieto González</i> Director General de Prevención y Calidad Ambiental. Consejería de Medio Ambiente. Junta de Andalucía
10:30 – 11:30	Ponencia Marco. <i>D. Salvador Rueda Palenzuela.</i> Director de la Agencia de la Ecología Urbana de Barcelona.
11:30 – 12:00	Pausa
12:00 –13:30	Ley 7/2007 de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental. “Marco Normativo e Instrumentos de Gestión” <i>D. Jesús Nieto González</i> Director General de Prevención y Calidad Ambiental. Consejería de Medio Ambiente. Junta de Andalucía
13:30 – 14:30	La Educación Ambiental y la Participación Ciudadana como elemento transversal <i>D. Ricardo de Castro Maqueda</i> Jefe de Servicio de Educación Ambiental. Consejería de Medio Ambiente. Junta de Andalucía

14:30 –15.30	Pausa
15:30 –17:00	<p>Taller 1: Coordinación Interadministrativa: “Métodos de Validación de las Guías Sectoriales de Calificación Ambiental: el papel clave de los Ayuntamientos”</p> <p>Intervienen: Municipios del Grupo Motor RECSA para la Validación y Seguimiento de las Guías Sectoriales de Calificación Ambiental.</p> <p>Presenta: FAMP</p> <p>Debate. Ventajas e Inconvenientes de las Guías</p>
15:30 –17:00	<p>Taller 2: Coordinación Interadministrativa: “Participación Municipal en el Proceso de recogida de aportaciones al Plan Director Territorial de Gestión de Residuos no peligrosos de Andalucía 2010 – 2019”</p> <p>Intervienen: Representantes de los municipios y consorcios participantes en el proceso participativo.</p> <p>Presenta: FAMP</p>
17:00 -18:00	Puesta en común y extracción de conclusiones
18:00 -18:30	Clausura oficial